



Municipalidad de
Buin

Recursos Humanos

BUIN 30 DÍC 2022

DECRETO ALC. N° 3908 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 109º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- Por Decreto ALC. N° 3226 del 14 de Noviembre de 2022, Nombra como Alcalde Subrogante a don Juan Astudillo Araya – Administrador Municipal, a contar del 30 de Noviembre hasta el 02 de Diciembre de 2022, inclusive. En atención a la participación del Alcalde Titular en el Encuentro Nacional de Municipios Rurales – ENAMUR 2022 a realizarse en Caldera, Región de Atacama.
- 2.- El Art. 109 de la Ley N° 18.883/1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La solicitud presentada por el funcionario, acogiéndose al beneficio de Permiso **Sin Goce de Remuneraciones**, la cual se acompaña.
- 4.- La resolución del Alcalde (S).

D E C R E T O

Autorizase Permiso **Sin Goce de Remuneraciones**, a la funcionaria que a continuación se detalla:

RUT N° / NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA	DIAS	SUBROGA
Cifuentes Ponce Carol GERONIMO MARTINI GORMAZ SECRETARIO MUNICIPAL JAA/GMG/VVS/IVR/amps	30/12/2022	01	-.- ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



Ilustre Municipalidad
de Buin

SOLICITUD

17.239.489-2 CIFUENTES

RUT

APELLIDO PATERNO

PONCE

APELLIDO MATERNO

CAROL ARLETTE

NOMBRES

TÉCNICOS 12° - PATENTES COMERCIALES

CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO

DIREC. ADM. FINANZAS

SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda

01

Días



Permiso con sueldo, Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989.



Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989.



Feriado Legal, Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989.

A contar del 30 De DICIEMBRE de 2022

Hasta el 30 de DICIEMBRE de 2022 inclusive

OBSERVACIONES:

BUIN, 27 de DICIEMBRE de 2022.



VºBº Jefe de Personal



Firma del Solicitante

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

NOTA: Esta solicitud debe ser llenada y entregada a la Oficina de Personal en DUPLICADO con el VºBº del jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.